

Expediente: **42/25**

Carátula: **TORREJON MIGUEL FRANCISCO C/ PEREZ NELIDA DEOLINDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - **TORREJON, MIGUEL FRANCISCO-ACTOR**

90000000000 - **PEREZ, NELIDA DEOLINDA-DEMANDADO**

30715572318812 - **FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 42/25



H30800103571

AUTOS: TORREJON MIGUEL FRANCISCO c/ PEREZ NELIDA DEOLINDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°42/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 22 de diciembre de 2025.

Proveyendo lo pertinente:

1) Atento a las constancias de autos: Reitérese vista al Ministerio Fiscal, a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en apartado B del proveído de fecha 04/12/2025. *Monteros, 04 de diciembre de 2025.1) (...) 2) (...) 3) (...) A- (..) B- Atento a la documentación adjuntada (pagaré a la vista sin protesto, más solicitud de préstamo de dinero), a lo manifestado por la parte actora y las constancias de autos, en este proceso subyace una relación de consumo, en consecuencia, CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN). Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis, no es a los fines de que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la propia Constitución Nacional.*

2) A la sentencia solicitada: Oportunamente. NC

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.